

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cumaribo, Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo solicitado por el apoderado general del Banco Agrario de Colombia S.A., COMUNÍQUESELE que el despacho, mediante decisión calendada 13 de noviembre de 2012, declaró la terminación anormal del presente proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

En consecuencia, se dispone estarse a lo resuelto en la referida decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

XIMENA RAMÍREZ ZAMBRANO

Juez

Firmado Por:

Astrid Ximena Ramirez Zambrano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Cumaribo - Vichada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84671cb026d90ba49eda7714c3e3e3bb210f700e3c2511d2883bd6c39d6c03df**

Documento generado en 24/02/2023 09:44:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>